

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS
URBANOS Y RURALES
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 20 AGO. 2024



Municipalidad de
Necochea
Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo
EMSUR

VISTO:

Que por Exp. N° 2981/21 Alc.1 y mediante Acta Acuerdo se estableció aumento salarial en los haberes de los trabajadores municipales de éste distrito en el marco de la Paritaria Salarial, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de dar cumplimiento al Decreto Municipal N° 2389/2024, éste Organismo estima procedente realizar el Acto Administrativo correspondiente para su adhesión;

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N° 1: Adhiérase al Decreto 2389/2024 expedido por el Departamento Ejecutivo Municipal de Necochea.-----

ARTICULO N° 2: Regístrese, tome conocimiento las distintas áreas del Ente-----
Municipal de Servicios Urbanos y Rurales del Partido de Necochea, y reténgase en la Administración General.-----

REGISTRADO BAJO N° **55**



Ing. Sergio Fabián Corello
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales